

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

FONACIDE

RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LA
RENDICIÓN DE CUENTAS DE FONACIDE
3ER. CUATRIMESTRE 2016

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

**MUNICIPALIDAD DE
SAN ROQUE GONZÁLEZ
DE SANTA CRUZ**



Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

M.C. DOMINGO GONZÁLEZ ASTIGARRAGA
FIRMA Y SELLO DEL JEFE GENERAL
DE LA SECCIÓN DE CUENTAS DE ORGANISMOS
DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES R. GENERAL
D.G.C.O.D.M.
CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FECHA: **12/01/2017**

Uso Exclusivo del Ministerio de Hacienda

Obs.: Se deja constancia que la recepción de los informes por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



San Roque González de Santa Cruz, de Enero de año 2016

SEÑOR
ABOG. JOSE ENRIQUE GARCIA A
 CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
PRESENTE

En nombre de la Intendencia de la Municipalidad de San Roque González de Santa Cruz tengo a bien dirigirme a Ud., y por su digno intermedio donde corresponda, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la **Decreto N° 1567/2014** por la cual se dispone normas complementarias para el control y revisión de la rendición de cuentas de los recursos transferido por **Ley N° 4.758 / 2012 - Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.**

Para dar cumplimientos a los establecidos a las normativas vigentes, cumpla a remitir el Informe Cuatrimestre correspondiente a **Tercer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal 2016**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla, atentamente.



[Signature]
 Oscar Alberto Alfonzo
 Intendente Municipal

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 MESA DE ENTRADA

EXPL. N° 1575 HORA: 13:44

CONTENIDO: M (ONCG) / CG

RECEPCION: 12 ENE. 2017

ENCARGADO:

La recepción en el presente documento de la Rendición de Cuentas, la emisión de la información contenida en medios magnéticos, sujetas a una comprobación posterior.